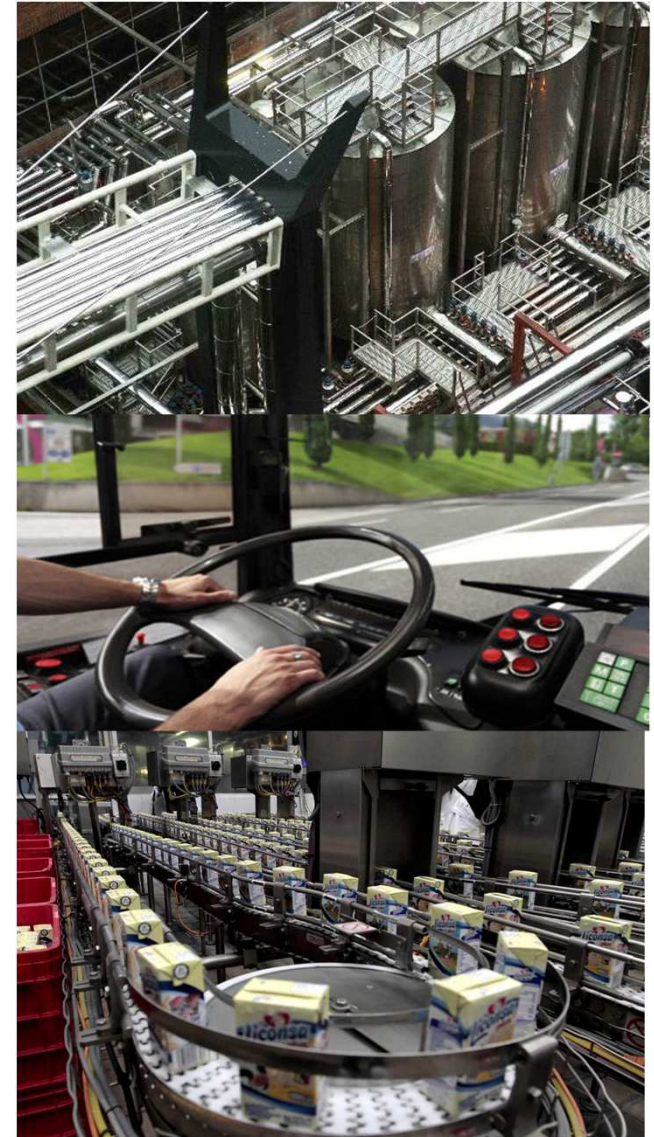


Acciones de la Conuee para los Grandes Usuarios de Energía

Israel Jáuregui

Junio de 2017



¿Qué es la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía?

- La Conuee es un órgano desconcentrado de la Sener
 - Función de promoción de la Eficiencia Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la energía
- En 1989 fue creada como Conae y en 2008 se transformó, por Ley, a la Conuee
 - Ley del Aprovechamiento Sustentable de la Energía (LASE)
- En 2015 la Ley de Transición Energética dejó sin efecto a la LASE
 - El pasado 4 de mayo se publicó su Reglamento

Actividades principales relacionadas con los Grandes Usuarios de Energía

1. Programa UPAC
2. Sistemas de Gestión de la Energía (PRONASGEN)
3. Programa de Acuerdos Voluntarios

Programa Usuarios con Patrón de Alto Consumo (UPAC)



Fundamento legal para los UPAC (1)

- Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (LASE)
 - Reglamento de la LASE
- **Ley de Transición Energética (LTE) y su Reglamento**
 - Publicada en el DOF el 24 de diciembre de 2015
 - Reglamento de LTE publicado en el DOF el 4 de mayo de 2017



Nueva definición de UPAC

- Son las personas físicas o morales que tengan instalaciones que cumplan con cualquiera de los criterios siguientes (Art. 6 Transitorio RLTE):
 - Que su consumo anual de electricidad en el año calendario inmediato anterior haya superado **45 Gigawatts-hora**
 - Que su consumo anual de combustibles supere los **100 mil barriles de petróleo crudo equivalente**, excluyendo combustibles para el transporte
- Los UPAC deberán registrar ante la Conuee la información **sólo de las instalaciones** que cumplan con los criterios anteriores

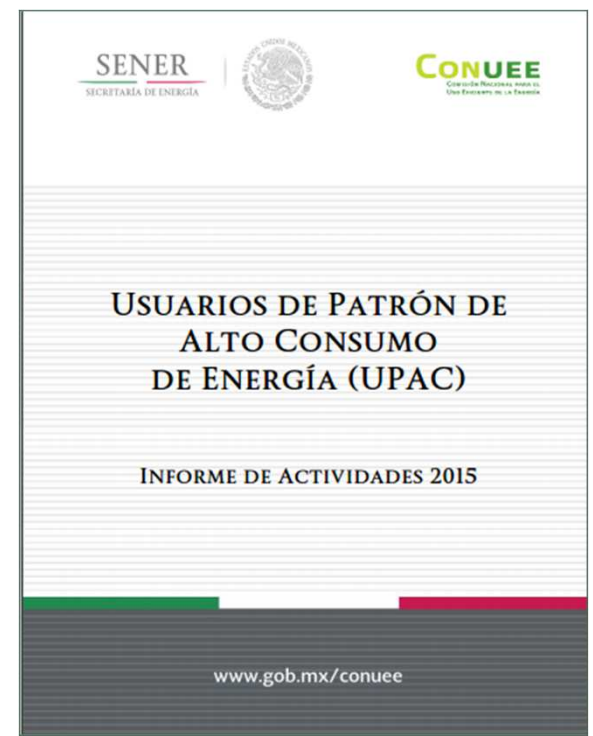


¿Qué información y cuándo se debe reportar?

- Los UPAC deberán proporcionar la siguiente información sobre la utilización energética obtenida en el año inmediato anterior (Art. 100, LTE):
 - Consumos de energía y producciones físicas por instalación
 - Medidas implementadas de Eficiencia Energética, y
 - Resultados económicos y energéticos de las medidas de conservación de energía derivadas de la fracción anterior
- La información se entregará del primero de marzo al treinta de junio de cada año (Art. 28, RLTE)
 - En la Página de la Conuee en internet se encuentra el sistema con los formatos para el reporte:
 - Ingreso al sistema: <http://192.52.243.50:8090/upacs/login/index>

Informes UPAC

- Disponibles a través de la Página de la Conuee en Internet



Sistemas de Gestión de la Energía (SGEn)

PRONASGEn



Antecedentes institucionales

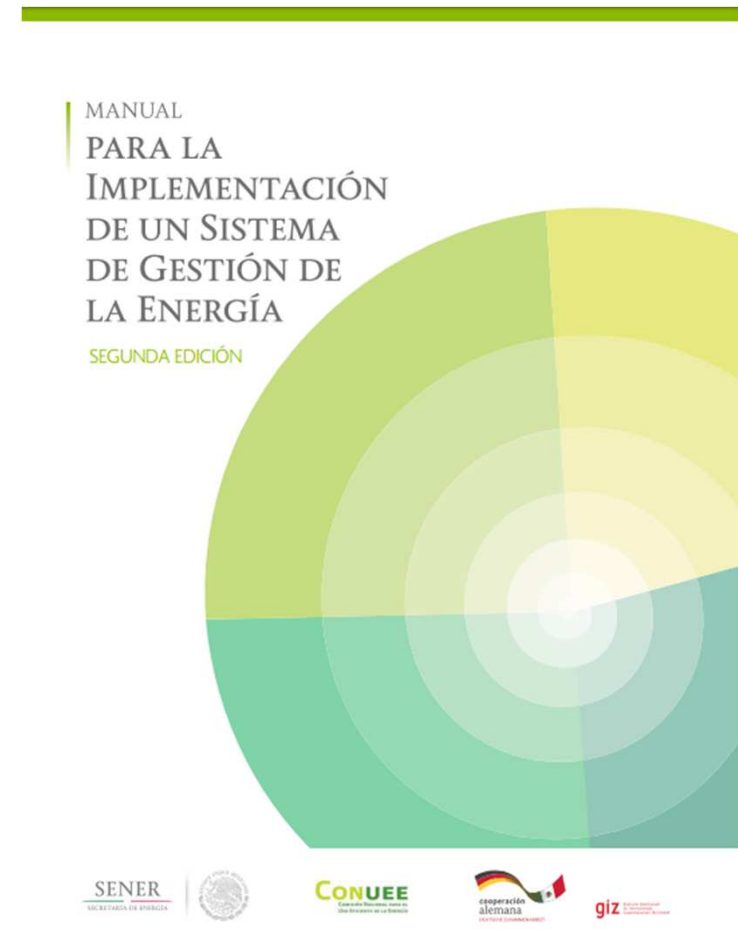
La Conae/Conuee ha apoyado, desde finales de los 90s y en formas varias, los Sistemas de Gestión de la Energía:

- Edificios de la Administración Pública Federal
- Petróleos Mexicanos
- Cámaras industriales
 - Cámara Minera
- Grupo Bimbo



¿Por qué Sistemas de Gestión de la Energía?

- Los SGEN son una práctica que se ha venido generalizando desde hace más de 10 años y que ahora está estructurada en una norma ISO (50001)
- Está demostrado que el establecer SGEN permite ahorros significativos y permanentes de energía en las instalaciones en los que se aplica
- Los SGEN se pueden instrumentar, prácticamente, en todas las instalaciones grandes, medianas o pequeñas de cualquier sector económico



Elementos básicos de los SGEEn

- Compromiso del más alto nivel en las empresas
- Evaluación del desempeño energético actual para identificar oportunidades de mejora
- Establecer metas
- Diseñar Plan de Acción
- Poner en práctica el Plan de Acción
- Evaluar el progreso
- Reconocer logros



PRONASGEN: Comité de Coordinación Interinstitucional

- Funciona como órgano consultivo para la formulación, implementación y seguimiento por lo previsto en el PRONASGEN:
 - Preside la CONUEE
 - Actores Públicos: SENER, SEMARNAT, SHCP, SE, SFP, PROFEPA, INECC, INEEL y PEMEX
 - Actores Privados: BIMBO, ITESM, UNAM, Cámaras y Asociaciones, Empresas Certificadoras, AMENEER, AMEXGEN, Procobre, otros
- 3 reuniones anuales



Redes de Aprendizaje

- **Colaboración con GIZ**
 - RdA en Industria y relanzamiento de forma autofinanciada
 - RdA en Edificios Públicos
- **Colaboración con la Agencia Danesa de Energía**
 - SGEN en Industria Alimentaria y Lechera
 - SGEN en Refinerías de Pemex
- **Colaboración con PTB**
 - Proyecto piloto de Introducción a la EE y SGEN en PyMEs
- **Colaboración con CCA**
 - Programa Piloto de Gestión de Energía en América del Norte
- **Cooperación Triangular en Centroamérica**
 - RdA en El Salvador y Nicaragua

Publicaciones SGEN

- Disponibles en la Página de la Conuee en Internet

The collage features four book covers:

- Top Left:** "MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA EN EL SECTOR ALIMENTARIO Y LECHERO" (First Edition). The cover includes images of industrial machinery and a factory with smokestacks. Logos for SENER, CONUEE, and GIZ are visible at the bottom.
- Top Right:** "Guía para la implementación de Redes de Aprendizaje de Eficiencia Energética y Sistemas de Gestión de la Energía en el contexto mexicano". The cover features a network diagram with nodes and connecting lines. Logos for "cooperación alemana" and "giz" are at the bottom.
- Bottom Left:** "MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA" (Second Edition). The cover has a large green circular graphic. Logos for SENER, CONUEE, "cooperación alemana", and "giz" are at the bottom.
- Bottom Right:** "DOCUMENTO MEMORIA DE LA RED DE APRENDIZAJE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA EN LA INDUSTRIA". The cover features a network diagram. Logos for SENER, CONUEE, "cooperación alemana", and "giz" are at the bottom.

Videos testimoniales



ADE Industria Lechera



GIZ Industrias



**ADE Purga Sistema
Enfriamiento**

Programa de Acuerdos Voluntarios



Programa Acuerdos Voluntarios (AV)

- Mandato a la Conuee que proviene de la LTE (Art. 111 al 115)
- Se busca sirva para dar continuidad a los trabajos del PRONASGE_n
- Con apoyo de la Agencia Danesa de Energía para su diseño
- Como segunda etapa se desarrollará propuesta para solicitar incentivos para las auditorías energéticas y la certificación



Programa de Acuerdos Voluntarios (AV) (1)

- La Conuee podrá celebrar AV con participantes de los sectores productivos que tengan consumos significativos de energía por cada planta industrial, a fin de reducir la intensidad energética en sus actividades
- El Programa de Acuerdos Voluntarios está enfocado a los UPAC
- No existe una fecha o periodo fijo para el envío de la solicitud de AV
- La duración de cada AV es de 3 años
- Actualmente sólo se considera dar un reconocimiento público a quienes suscriban un AV

Programa de Acuerdos Voluntarios (2)

- Es del interés de la CONUEE realizar un evento para hacer el lanzamiento de los AV:
 - Con las empresas más representativas del país
 - Con la presencia de altos funcionarios del Gobierno Federal
 - Con presencia de medios de comunicación

Para participar en el evento de lanzamiento

- Los Participantes deberán:
 - Seleccionar 1 o 2 plantas industriales
 - Proponer una meta de ahorro de energía anual para un periodo de tres años, basada en los resultados de una revisión energética que deberá ser previamente revisada por la CONUEE
 - Implementar, durante los tres años del AV, las medidas de eficiencia energética indicadas en el Plan de Acción del AV, mismo que se desarrollará a partir de la meta pactada
 - Implementar, al menos, los elementos básicos de un Sistema de Gestión de la Energía (SGEn), con la opción de certificarlo acorde a la norma ISO 50001, y
 - Reportar periódicamente los avances de cumplimiento de la meta de ahorro de energía y de implementación del SGEn a la CONUEE

Para la Firma del AV

- Se tiene contemplado realizar el evento de lanzamiento de AV para la última quincena del mes de agosto
- Se requiere recibir la solicitud y contar con el diagnóstico energético para cada instalación participante:
 - Con la propuesta y valoración de acciones de EE
 - Se recibirán a más tardar el 15 de julio
- La Conuee realizará la revisión y negociación de las metas que se comprometerán en el AV del 15 de julio al 15 de agosto
- Haber cumplido con su obligación UPAC de 2017 y años anteriores

¡Poner al corriente las instalaciones participantes!



Muchas gracias